PUEBLA - PUEBLO: Aportación a la historia de un topónimo y de un apelativo

Precisemos, desde el comienzo, que el sustantivo PUEBLO, aquí, nos interesa ante todo en sus acepciones típicamente ibero-románicas de «lugar habitado, aglomeración de viviendas...» y, en un principio, tal vez, de «asentamiento de un grupo de pobladores». Para evitar confusiones, nos referiremos con PUEBLO, a este sustantivo en sus significados latinos de «nación, tribu, pueblo (romano)...», y conPUEBLO, al mismo sustantivo, pero en sus nuevos significados ibero-románicos. No entraremos en la discusión acerca de si se trata de dos homófonos o de una polisemia.

Al final de este artículo, presentamos una breve bibliografía a cuyos títulos nos referiremos en adelante con un número de referencia.

I. Materiales y problemas

r. Parece ser opinión general que esp. PUEBLA y sus homólogos en los demás idiomas de la Península Ibérica (port. POVOA, ast. POLA, cat. POBLA) han de considerarse derivaciones deverbales de los verbos esp., cat. POBLAR, port. POVOAR, ast. POLAR. Todos estos verbos ibero-románicos se remontan al verbo latino POPULARE en su significado vulgar de «llenar con gentes, establecerse, etc.». (cf. fr. PEU-PLER). Sabido es que, en la lengua clásica, el mismo significante expresaba conceptos bien distintos, como «devastar, saquear» o «inclinar al pueblo en favor de alguién».

PUEBLA de POBLAR correspondería, pues, al mismo esquema que COMPRA de COMPRAR, CUENTA de CONTAR, etc. etc.

Por otra parte, no observamos esta unanimidad de criterios en lo que se refiere al origen de PUEBLO 2.

Corominas, quien en su diccionario etimológico presenta unos cri-

terios más amplios que los de los diccionarios tradicionales, por la atención que presta a la historia semántica de las palabras, ve en PUEBLO 2 (y se supone que también en POVO, POBLE) otra formación postverbal a partir de POBLAR (POVOAR), y muy similar, por tanto, al propio PUEBLA. Un gran número de sustantivos en -O, derivados de verbos de la primera conjugación, nos da testimonio de la frecuencia de este fenómeno en castellano: de CANTAR resulta (el) CANTO, de APURAR (el) APURO, de ENCONTRAR (el) ENCUENTRO, etcétera. Tampoco faltan ejemplos de la convivencia de las dos formaciones postverbales con diferenciación de empleo: COSTA-COSTO (junto a COSTE), CUENTA-CUENTO, PAGA-PAGO, etc. La primera documentación de PUEBLO 2 que dan los diccionarios es relativamente tardía (Juan Ruiz, Libro de buen amor, 1222 b). Hecho este que parece apoyar la tesis de Corominas.

Menéndez Pidal sostiene la opinión opuesta, según la cual PUEBLO 2 «no deriva de la acción de poblar, sino de la noción sustantiva [lat. pŏ-pŭlus]», y aduce en su apoyo algunos topónimos italianos como «POPOLA (caserío al este de Foligno), media docena de POPOLO, POPOLI, como los españoles PUEBLO, port. POVO»¹). Se trataría de una metonimia. Partiendo del significado accidental de POPULUS «población de una ciudad», documentado en latín²), se habría llegado al de «lugar habitado».

2. Es un hecho muy llamativo, el que PUEBLA, en la actualidad, sobreviva únicamente en la toponimia 3) y en la terminología de los historiadores (hacer una puebla, cartas puebla, etc.), mientras que PUEBLO 2—apelativo de indudable vitalidad— casi no ha dejado huellas en la toponimia española. Ateniéndonos al *Indice* citado en la bibliografía 4), contamos en toda España 81 topónimos del tipo PUEBLA, POVOA, POLA, POBLA 5). Frente a esta relativa abundancia de PUE-

¹ MENÉNDEZ PIDAL, bibl. (1), p. XXXI, nota 1.

² K. E. GEORGES, bibl. (13), art. POPULUS, donde se citan, al lado de PO-PULUS ROMANUS «pueblo de Roma, politicamente organizado», expresiones como POPULUS URBANUS, POPULI CIVITATUM, POPULI URBIUM.

³ No así en Portugal, como diremos más adelante. Los agricultores —según el diccionario de la R. A. E., bibl. (4)— hablan de pueblas de plantas.

Bibl. (6).

Aparte del *Indice*, utilizamos los Turismaps, mapas provinciales de carreteras que se están publicando en la Editorial Hernando. Presentan la ventaja de índices alfabéticos que permiten la rápida localización de los pueblos. A grandes rasgos nuestras cifras coinciden con las de F. Marsá, bibl. (2), pero encontramos más pueblas en Lugo (5 frente a 4), Madrid (1 frente a 0), Tarragona (5 frente a 4), Valencia (5 frente a 4), y menos en Oviedo (7 frente a 10), Orense (2 frente a 4), Salamanca (4 frente a 5), Valladolid (0 frente a 2), Toledo (3 frente

BLA, encontramos tan sólo 30 topónimos del tipo PUEBLO, POVO, POBO, POL, POBIE, en la España política 1). En 21 casos las poblaciones se llaman a secas (EL) PUEBLO, (EL) PUELO, POBO o POL. Están todas en Galicia o Asturias, con la única excepción de El PUEBLO en Santa Cruz de Tenerife. Incluimos entre éllas, ocho casos de POL, en Galicia, que el *Indice* no castellaniza. Entre los nueve casos restantes, repartidos por todo el territorio español, y que, por lo tanto, llevan alguna determinación, aparecen seis casos del tipo PUEBLO NUEVO/POBLE NOU, hecho que nos sugiere una aparición relativamente tardía de la población y de su nombre. Tres de estos PUEBLOS NUEVOS son en realidad barrios que se añadieron a una población preexistente 2). También POBLE SECH (Barcelona) es un barrio de Masías de Voltregá. Dos PUEBLOS NUEVOS de Murcia, clasificados como caseríos, se conocen, además, con otros nombres: QUITAPELLEJOS, CRUZ DE LOS CAMINOS.

Nos parece lícito concluir que los PUEBLOS que así se denominan, son «de ayer» —al menos fuera de Galicia y Asturias, donde la historia del topónimo POL debe de ser muy distinta. Podríamos decir que se trata de nombres provisionales, susceptibles de ser sustituidos tan

a 4) y Granada (1 frente a 2). La divergencia más importante (Oviedo con 7 frente a 10) se explicaría por las dudas de si (LA) POLA DE... ha de considerarse o no como parte del topónimo. Nuestros intentos de documentar POLA como apelativo en alguna parte de Asturias no tuvieron éxito. Puede que se nos hayan escapado algunos topónimos por no empezar con P... (compárese SANTIAGO DE LA PUEBLA en Salamanca), pero estos casos no parecen ser frecuentes.

¹ En orden decreciente: Oviedo 11, Lugo 5, Orense 3, Murcia 2, Valencia 2, Alicante I, Badajoz I, Barcelona I, Coruña I, Gerona I, Pontevedra I, Santa Cruz de Tenerife 1. No entran en esta estadística topónimos que, con toda seguridad, no derivan del lat. populus, sino que tienen algo que ver con lat. populus f. «chopo» o una forma regresiva de éste* pôpus, tales como EL POBO en Teruel o EL POBO DE DUEÑAS en Guadalajara. Para las distintas formas hispanorománicas que provienen del lat. pôpulus véanse los artículos CHOPO en Coro-MINAS (bibl. [5]) y POPULUS, *POPUS en GARCÍA DE DIEGO. Diccionario etimológico español e hispánico. Madrid, 1954. Registremos aquí las siguientes formas afines a los dos topónimos bajo estudio: PUEBLAS (Burgos 1, Huesca 1), LES POBLES (Tarragona 1), POLES (Lugo 1, Oviedo 1), POBLETA (Lérida 1), POBLETE (Ciudad Real 1), PUEBLICA (Zamora 2), POBLACION (Palencia 3), POLACIONES (Santander 1), PO(B)LADURA (León 8, Oviedo 3, Zamora 3, Valladolid 1). Es posible que esta lista no sea completa; al menos, en lo que al antiguo territorio leonés se refiere, hemos procurado, sin embargo, ser exhaustivos.

² PUEBLO NUEVO, en Valencia, es un barrio que pertenece al municipio de Alcácer. A Llers (Gerona) está adscrito un barrio denominado POBLE NOU. Un caserio del mismo nombre está adscrito a Valencia capital.

pronto como surja una designación que sirva mejor a la función básica de los nombres propios, es decir, a la función de individualización (compárense los casos de QUITAPELLEJOS y CRUZ DE LOS CAMINOS, a que acabamos de referirnos).

3. Finalmente, merece nuestra atención la distribución sobre el territorio español de los topónimos del tipo PUEBLA, POVOA, POLA, POBLA, que puede verse en el mapa que adjuntamos.



- x Topónimos del tipo PUEBLA, POVOA, POLA, POBLA.
- O Cabeza de distrito y, al lado, el número de POVOAS que en él encontramos.

La PUEBLA que aparece situada en la provincia de Alava es la DE ARGANZON. Pertenece al Condado de Treviño, que constituye un enclave de Burgos en Alava. La PUEBLA que aparece en el mapa como la más meridional de Teruel, la DE SAN MIGUEI, pertenece en realidad al Rincón de Ademuz, enclave de la provincia de Valencia entre las de Cuenca y Teruel 1).

¹ No figuran en el mapa ni la PUEBLA DE LA SIERRA (Madrid) ni la DIE MULA (Murcia), que trae el *Indice* (bibl. [6]), pero no el diccionario de MADOZ (bibliografía [7]).

Para dar al menos una idea de la situación en Portugal, hemos indicado en el mapa el número de POVOAS por distrito, según el diccionario de José Bragança¹. Como podrá comprobar el lector, nuestras cifras difieren esta vez sensiblemente de las de F. Marsá², quien, casi siempre, encuentra más POVOAS que nosotros, siu que esto influya mucho en el cuadro general de las relaciones numéricas entre los distritos. Resuminos la situación portuguesa de la forma siguiente:

En todo Portugal contamos 187 (!) POVOAS. Desde la altura de Lisboa hacia el Sur (distritos de Setúbal, Evora, Beja, Faro) no aparece más que una, situada en el extremo Nordeste del distrito de Beja. Los distritos de Viseu (con 47), Aveiro (con 41), Porto (con 15) y Coimbra (con 28) totalizan, ellos solos, un número de 131 (!) topónimos de este tipo. La inmensa mayoría de las POVOAS portuguesas se sitúa, pues, entre el Duero y el Mondego y más bien hacia la costa. Como se puede apreciar, la situación es totalmente diferente con respecto a la española:

- 1) Las POVOAS portuguesas son mucho más numerosas que los topónimos correspondientes en España.
- 2) Se centran en zonas de reconquista relativamente temprana (siglos IX y X). (Con lo cual no queremos afirmar que daten necesariamente de esa época.)
- 3) Son, en su casi totalidad, pequeñas localidades o caseríos que ni siquiera figuran en el mapa oficial del Instituto Geográfico e Cadastral de Portugal a escala I: 400 000.

Añadimos otra información, que también nos parece muy importante:

4) POVOA es nombre común en Portugal —al menos en las regiones donde el «topónimo» (¿lo será en realidad?) abunda más—, con el significado de «pequena povoação, pequeno povo, casal» 3.

Por todas las razones aducidas pensamos que las POVOAS portuguesas requieren un estudio aparte y preferimos prescindir de ellas en nuestro trabajo.

II. Intento de interpretación

No pretendemos, ni mucho menos, dar respuesta a todas las cuestiones que suscitan los materiales expuestos. Confiamos, en cambio,

¹ Bibl. (10).

² Bibl. (2).

³ Bibl. (8), art. POVOA.

poder añadir alguna información que habrá de ser tenida en cuenta y que se nos admitan, al menos, algunas de nuestras conclusiones.

A. PUEBLA:

Empecemos con nuestro gráfico. El lector, al igual que nosotros, nopodrá dejar de extrañarse de una evidente contradicción entre la situación toponímica del Noroeste de España y el fenómeno de la repoblación medieval en la misma zona. Encontramos gran cantidad de PUEBLAS, POVOAS, POLAS en zonas donde los árabes no llegaron. nunca o no permanecieron un largo período de tiempo y que, probablemente, no estuvieron por mucho tiempo despobladas: en Oviedo, en Lugo y en la vertiente Sur de la cordillera cantábrica, en el Nortede las actuales provincias de León y Palencia. En cambio, exceptoel caso de SANTIAGO DE LA PUEBLA en Salamanca, no aparecen topónimos de este tipo en las actuales provincias de Burgos¹, Valladolid, Avila, ni tampoco en las zonas llanas de León, Palencia, Zamora. y Salamanca. Un topónimo que tan abiertamente manifiesta su relación con la actividad de poblar falta, pues, por completo en la zona: que más que ninguna otra se considera intensamente despoblada en los siglos VIII, IX, X y, en su parte meridional, todavía en el XI.

La situación en el resto de España llama mucho menos la atención. Por supuesto sería descabellado cualquier intento de aprovechar esta aparente contradicción para quitarle importancia al desdoblamiento del valle del Duero, atestiguado por miles de topónimos de innegable origen repoblador, incluyendo otros de la misma familia. POPUL—2. La solución tiene que ser otra.

Nos atrevemos a afirmar que la casi totalidad de estas PUEBLAS, POVOAS, POLAS Y POBLAS son del siglo xIII, algunas tal vez del XII y otras del XIV. Corresponden a una segunda fase de la repoblación en que se trataba, ya no sólo de repoblar los últimos territorios con-

¹ Con excepción de la PUEBLA DE ARGANZON, enclave burgalés en Alava.

² Compárese bibl. (3), pp. 311-315 para Castilla y pp. 367-373 para los Extrema Durii, así como los topónimos derivados de la raíz POPUL —que damos en la p. 123, nota 1).— No nos parece en todos los casos tan evidente como a Sánchez Albornoz el origen repoblador de los topónimos que éste alega en apoyo de su tesis. No obstante, crecuos que el despoblamiento en si no puede ser puesto en duda. Sólo su grado y la extensión geográfica del espacio afectado habrá de determinarse con mayor exactitud.

quistados a los musulmanes, sino también de llenar los claros que la marcha hacia el Sur había dejado en zonas de emigración. Y también nos parece que muchas de estas PUEBLAS responden a fines administrativos —reagrupación de población dispersa—, como supuso Menéndez Pidal, sólo que estos esfuerzos de reagrupación, a nuestro parecer, no se llevaron a cabo, como norma general, sobre un territorio reconquistado recientemente a los musulmanes, y tan temprano como él piensa¹. l'inalmente nos parece importante insistir en otro aspecto de las PUEBLAS, y es que las que están lejos de la frontera, en muchos casos, no constituyen creaciones de la nada en un país yermo, como lo habrán sido muchas de las poblaciones tempranas en el valle del Duero. Lo que constituye la PUEBLA no es tanto el asentamiento de unos pobladores en un lugar hasta entonces deshabitado, como más bien el otorgamiento de un privilegio, de una CARTA PUEBLA senorial, real o eclesiástica que favorece a los pobladores presentes y futuros, al liberarlos de ciertos impuestos, servicios, cargas y jurisdicciones. Tales privilegios constituyeron en la región un rasgo distintivo para estas poblaciones, que provocó la envidia de sus otros moradores; así se explica que la palabra PUEBLA llegase a formar parte del nombredel lugar.

Para la región catalana disponemos de una obra formidable que nos permite comprobar lo dicho: nos referimos a la obra titulada Cartas de población y franquicia de Cataluña, I. Textos, Introducción, Diplomatario, Presentación monográfico-local e Indices, Madrid-Barcelona, 1969, de José María Font Ruis. Veamos lo que nos dice esta obra en relación a cuatro POBLAS que figuran en su índice:

«POBLA DE MONTORNES (Tarragona): Compárense documentos resumidos número 127, 298 y 307 de los años 1165, 1255 y 1259, respectivamente, y el párrafo correspondiente de la parte monográfico-local, pp. 683/684.

En el primer documento todavía no se habla de una POBLA, sino del castillo de Montornés. El segundo contiene la autorización que el abad Radulfo de la Gran Selva otorga al de Santes Creus para crear poblaciones en el término de su monasterio. El tercer documento, el fundacional de la POBLA, es la propia carta puebla del abad de Santes Creus, Berenguer Aymerich.

POBLA DE MONTPAO (Tarragona): Doc. núm. 277 del año 1241, monografía local, p. 662: LA POBLA forma hoy día un barrio de Santa Coloma de Queralt y se llama sencillamente LA POBLA. La población existió con anterioridad a la carta puebla, pero no nos consta que se llamase POBLA antes de obtener dicha carta.

¹ Bibl. (1), p. XXX.

POBLA DE SEGUR (Lérida): Doc. núm. 372 del año 1326, monografía local, página 622. Al parecer, la POBLA nace como consecuencia de un traslado de la población desde el monte Puig de San Miguel al emplazamiento actual, motivado por el descubrimiento, que se hizo en éste, de una imagen de la Virgen. El documento, tardio y redactado en latín, se refiere ya a una POBLA, pero menciona un documento anterior entre «nos» (el propio conde que subscribe o sus antecesores) y los pobladores, que podemos suponer fuese la primitiva carta puebla, origen del topónimo.

POBLA DE LILLET (Barcelona): Doc. núm. 361, año 1279, monografía local, pp. 646-648. El documento —carta puebla— redactado en latín, menciona la existencia de una POPULATIO. Sospechamos que el topónimo en su forma actual se deba precisamente a la existencia de este documento.

Resumiendo: Las cuatro POBLAS tienen todas su carta puebla y de ninguna de ellas nos consta que el topónimo POBLA sea más antiguo que la carta; pero sí se nos informa en tres casos de que con anterioridad hubo población.

Marsá nos da varios casos en que consta la sustitución de un topónimo por otro como consecuencia del otorgamiento de un privilegio: LA VILLA DE DON FADRIQUE (Toledo) se llama así desde que, en 1381, el Gran Maestre de Santiago del mismo nombre la convirtió en villa, con el privilegio de regirse por el Fuero de Sepúlveda; pero había sido antes PUEBLA con el nombre de PUEBLA DE LA ISLA 1. Más interesantes todavía para nosotros son los casos de PUEBLA DE DON RODRIGO (Ciudad Real), que recibió un privilegio en 1472 y que con anterioridad aparece como CASAS DE GUADIANA, y de la actual POBLA DE MAFUMET (Tarragona), que en 1173 se cita como LA GUARDIA DE MAHOMAT.

Acabamos de ver que en el caso de LA VILLA DE DON FADRIQUE y de LA PUEBLA DE DON RODRIGO la segunda parte del topónimo hace referencia al señor que otorgó el privilegio, explicación que será válida para todo un número de PUEBLAS: PUEBLA DE SANCHO PEREZ (Badajoz), PUEBLA DE GUZMAN (Huelva), DE DON FADRIQUE (Granada) y otras más. Así se explican también: PUEBLA DEL PRIOR, DEL MAESTRE, DE LA REINA (las tres en Badajoz)²,

Véase para este y los dos siguientes casos bibl. (2), p. 643 con la nota 65. Marsá da como nombre actual de la antigua PUEBLA DE LA ISLA, *PUEBLA* DE DON FADRIQUE (que existe realmente en Granada), suponemos que por equivocación.

² En esta región, el Priorato de San Marcos de León obtuvo un amplio territorio que se extendía por toda la mitad oriental de la actual provincia, dando origen a topónimos como los aquí mencionados. La extensión aproximada del

DEL PRINCIPE (Ciudad Real), DE LOS INFANTES (Sevilla) y POBLA DEL DUC (Valencia). Qué duda cabe que en estos últimos casos el aludido no es el primer poblador, sino quien otorgó el privilegio.

Esta segunda fase de la repoblación de que hablábamos más arriba. que fue en muchos casos una repoblación interior 1, nos revela de esta forma su carácter predominantemente señorial, dirigida por la nobleza, las grandes instituciones eclesiásticas (órdenes militares, abadías, obispados), el propio poder real y, a veces quizá también, por los grandes concejos nunicipales. No creemos que POBLAR hubiese dejado de significar en los siglos XII, XIII y siguientes, al menos virtualmente, «llenar con gentes, asentarse en un lugar deshabitado» para significar tan sólo «reducir a una nueva organización político-administrativa una población desorganizada» o que tuviese este significado desde el principio, como sugiere Menéndez Pidal². Simplemente nos parece que, a partir del siglo XII como muy tarde, por estar la conquista militar a punto de concluir y por los cambios sociales que se habían producido en los reinos cristianos, cualquier iniciativa de población que no iba apoyada en un privilegio estaba casi condenada al fracaso. Y alif está la disposición que repiten con insistencia la casi totalidad de los fueros — et todas las pueblas que a pesar del conceio fueren fechas en el nuestro término no sean estables... 3>--- para testimoniar a la vez la supervivencia del significado primitivo «asentamiento cualquiera» y la casi imposibilidad, en el siglo XIII, de asentarse en un sitio despoblado sin permiso explícito.

Aceptada esta fecha tardía para las PUEBLAS de la mitad Sur de la Península —que de todos modos no podían ser anteriores al siglo XII—y para Cataluña, ¿qué podemos pensar de las POLAS asturianas y demás PUEBLAS al norte de la cordillera central?

Benito Ruano dedica el tercer capítulo de su ensayo El desarrollo urbano de Asturias en la Edad Media. Ciudades y Polas 4 a las POLAS

Priorato se puede ver en el mapa «La f hacia 1300» que MENÉNDEZ PIDAL incluye en sus Origenes... segunda edición (1929) entre las pp. 240 y 241.

¹ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (Historia de España, II, La época medieval, Madrid, Alfaguara, 1973, p. 192) habla de «La empresa de repoblación o colonización interior de los distintos reinos cristianos» en la época en cuestión.

² Bibl. (1), p. XXX.

³ Del Fuero de Alcaraz. Citamos según la edición de JEAN ROUDIL. Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón. Paris, 1968, tome I, p. 85, Az(I) 6,6a. Estos dos fueros derivan del de Cuenca, otorgado por Alfonso VIII.

⁴ En Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Ilumaines de Nice, (1969?), 9-10 pp. 29-45. Reproducido en: Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (1970) 24 pp. 159-180, de donde citamos.

y VILLAS asturianas. Caracteriza su origen de la siguiente manera:

«La casi totalidad de estas otras villas (en contraposición a Oviedo y Avilés de que acaba de tratar) responde en su origen medieval al éxito de una activa campaña de concentración de población rural dispersa, desarrollada por Alfonso X en torno al año, clave en este aspecto, de 1270. Consiste este plan orgánico de «repoblación» en el otorgamiento de una serie de cartas o privilegios estimulantes de esta concentración, concedidos por este tiempo a otros tantos puntos propicios a la explotación agrícola, la actividad marítimo-pesquera o el control político-administrativo de los valles y las costas astures. Fruto de esta multiplicada siembra urbana es la casi totalidad de las llamadas «polas (pueblas)» que hoy salpican con tal denominación genérica el mapa toponímico de Asturias.

Salvo excepciones de creación ex novo, como es el caso de Villaviciosa, y prescindiendo de otros posibles antecedentes pre o protohistóricos, en los casos en que éstos existen, es prácticamente general la determinación de estos núcleos repobladores a partir de algún establecimiento, ya sea un pequeño vico, una torre o castillo (Nava), un hospital o alberguería de caminantes (Siero), un puerto (Luarca) o una antigua civitas (Gijón)...; aunque se da también el caso excepcional de algún concejo ya plenamente constituido (el de Lena), que solicita para su desarrollo acogerse a los privilegios de la concesión de «puebla». ¹).

El autor añade un pequeño mapa de Asturias (entre las pp. 176 y 177) en que aparece, al lado del emplazamiento de las POLAS y VILLAS, el año de la concesión del privilegio 2. De las siete POLAS que nosotros contamos, figuran en el mapa cuatro (la DE ALLANDE, 1262-1269; la DE LENA, 1266; la DE SIERO, 1270 y la DE SOMIEDO, 1277). Delas grandes no aparece la DE LAVIANA. LA POLA (a poca distancia de la anterior, Nalón arriba) y POLA DEL PINO (en el curso superior del Aller) son hoy pueblos de relativamente pocos habitantes. Estas tres ausencias se explicarán por la no conservación de los respectivos privilegios. Otra característica de estas POLAS asturianas —que hasta ahora no parece haber llamado la atención— significativa en cuanto al papel que les señaló su fundador real: el Ayuntamiento recibe el nombrede toda la comarca (Allande, Siero etc.) y la correspondiente POLA figura en el Indice que utilizamos (bibl. [6]), como parroquia del municipio; otra señal ésta de que las POLAS surgieron en función de unas comarcas y no éstas en función de aquéllas.

¹ Op. cit., pp. 176-177 y 177-178.

² J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR incluye el mismo gráfico en su Historia medicival de España, p. 194 (op. cit., en la p. 219, nota 1). Resume los resultados de BENITO RUANO en cuanto a las POLAS se refiere en la p. 200.

¡Hasta qué punto será lícito extender esta interpretación a las demás PUEBLAS del noroeste de España. Por su situación geográfica muy parecida, en zona montañosa, y por tratarse de centros de los altos valles de la vertiente Sur de la cordillera Cantábrica, nos vemos tentados a dar la misma explicación a otras cinco PUEBLAS: En el norte de León, a la POLA DE GORDON y la PUEBLA DE LILLO, en el norte de Palencia, a LA PUEBLA DE VALDAVIA y a la PUEBLA DE SAN VICENTE, y en el Condado de Treviño, enclave burgalés en Alava, a la PUEBLA DE ARGANZON¹. Desde luego, no dudamos de que también la PUEBLA DE SANABRIA (Zamora), con fueros del año 1220, corresponde a una iniciativa de este tipo, y, en este caso, el propósito fue plenamente logrado. Los innumerables caseríos y pequeños núcleos que pueblan el curso superior del río Tera y sus afluentes albergarían en tiempos primitivos a una población rural dispersa por toda Sanabria. Con la creación de la PUEBLA en el límite Sur de esta zona. donde desembocan y se unen varios de estos pequeños valles, se crearía luego el nuevo centro administrativo y comercial de la región.

Menos claros nos parecen el origen y la motivación de las PUEBLAS que aparecen en la mitad occidental de la vertiente Norte del Sistema Central (Salamanca, 4; Segovia, 1). Sabemos que la repoblación de la zona al sur del Tormes, en la Extremadura leonesa, es muy tardía (s. XII) y no se termina hasta entrado el siglo XIII. La PUEBLA DE SAN MEDEL (Salamanca) ocupa un lugar estratégico en la Vía de la Plata, justo donde ésta comienza a penetrar en las montañas de Béjar. A partir de esta zona, y hacia el Sur, coincide, de acuerdo con la división de 1157, la frontera entre Castilla y León con esta antigua vía romana. La toponimia (SALVATIERRA, MONLEON, etc.) documenta los esfuerzos de los leoneses por asegurar su presencia en la parte más estrecha de su reino, que coincidía precisamente con la cordillera Central. Por todas estas razones, nos inclinábamos a atribuirle, al menos a esta PUEBLA, un papel estratégico en la defensa de León frente a Castilla. Pero como ninguna de las tres PUEBLAS meridionales de Salamanca aparecen en el escrupuloso trabajo de Julio González sobre la repoblación de la zona en la época anterior a la fusión de los dos reinos en 1230 2, es

¹ Esta última PUEBLA fue creada y recibió un fuero en tiempos de Alfonso VIII de Castilla, después de la conquista de Alava por los castellanos. (Véase JULIO GONZÁLEZ. Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía, siglos XI a XIII, en: La Reconquista española y la repoblación del país. Editor José María Lacarra, Zaragoza, C. S. I. C., 1951, p. 187.)

² JULIO GONZÁLEZ: La repoblación de la «Extremadura» leonesa, eu: Hispania, 1943, 3 pp. 195-273.

casi más probable que su creación o sus privilegios sean posteriores a esta fecha.

No podemos terminar el capítulo dedicado a las PUEBLAS sin eludir a las dos PUEBLICAS zamoranas y a SANTIAGO DE LA PUE-BLA, la más norteña de las cuatro PUEBLAS salmantinas. No cabeduda de que las dos PUEBLICAS y la PUEBLA DE SANTIAGO encajan mal en el panorama de las demás PUEBLAS, especialmente de las del noroeste de España. Pero su situación geográfica no es lo único que nos extraña en estos tres pueblos. Los mismos topónimos resultan extraños: 1. no LA PUEBLA DE SANTIAGO, sino SANTIA-GO DE LA PUEBLA; 2. PUEBLICA DE CAMPEON y PUEBLICA DE VALVERDE, con un diminutivo nada frecuente en la toponimia de la provincia de Zamora (en la toponimia mayor sólo encontramos SAN JUANICO EL NUEVO al lado de las dos PUEBLICAS), pero característico del habla zamorana en la actualidad; 3. la aparición de un diptongo analógico en sílaba átona, que indica formación relativamente tardía del diminutivo (frente a otros diminutivos, como, por ejemplo, POBLETE en Ciudad Real). Vemos, pues, que hay motivos para pensar que las dos PUEBLICAS son de aparición tardía. SANTIAGO DE LA PUEBLA puede haber pertenecido durante algún tiempo a la PUEBLA DE SANCTISPIRITUS, creada por Alfonso IX en 1223-24 dentro de la ciudad de Salamanca, y entregada a la Orden de Santiago, para que llevase a cabo la repoblación de este barrio 1.

Somos conscientes de que, en lo que al topónimo PUEBLA se refiere, podrían plantearse otros muchos problemas; esperamos, sin embargo, que nos sea aceptada esta conclusión: las PUEBLAS en general, y las POLAS asturianas en concreto, son tardías (siglos XII, XIII, XIV)². Con lo cual la polémica entre Menéndez Pidal³ y Sánchez-Albornoz⁴ acerca de las POLAS pierde algo de su interés, puesto que Sánchez Albornoz las atribuye a los inmigrados hispanogodos de los siglos VIII y IX, mientras que Menéndez Pidal, quien acierta con su teoría de la «reorganización político-administrativa», aun sin pronunciarse con toda

¹ Esta solución nos fue sugerida por el profesor A. LLORENTE MALDONADO. Es muy convincente, aunque no hemos podido encontrar documentación al respecto en las obras de M. VILLAR y MACÍAS (Historia de Salamanca. Salamanca, 1887) y M. GONZÁLEZ GARCÍA (Salamanca en la Baja Edad Media. Tésis doctoral. Salamanca, 1972).

² Convicción que comparte el profesor J. A. GARCÍA CORTÁZAR, según nos ha comunicado amablemente en carta con fecha de 6 de junio de 1974.

³ Bibl. (1), pp. XXX-XXXII.

⁴ Bibl. (3), pp. 184-186.

decisión en cuanto a la época exacta, las atribuye a un intento de remediar «el trastorno traído por la dominación musulmana, por breve y fugaz que hubiese sido».

B. PUEBLO:

Convencidos como estamos de la aparición tardía del topónimo PUEBLA en el territorio español, hemos de preguntarnos si no es tardía la propia palabra y sus correspondencias en los demás idiomas hispánicos (POVOA, POLA, POBLA). Efectivamente, hemos tenido que comprobar su casi total ausencia en el valle del Duero, escenario por excelencia de la repoblación temprana (siglos IX-XI), y donde, en cambio, aparecen otros nombres de lugar de la raíz POPUL-, más directamente relacionados con el latín medieval, como PO(B)LACION o PO(B)LADURA en las provincias de León, Palencia, Santander, Zamora y Valladolid.

En principio no nos debe extrañar esta abundancia de términos relacionados con la acción de POBLAR en la época de la Reconquista, cuando esta actividad se convirtió en verdadera obsesión de los hispanocristianos, como lo evidencia, sin lugar a dudas, la omnipresencia de este verbo en los documentos. En torno a él se organizó toda una corte de palabras afines, en estrecha relación con el establecimiento de los pobladores en los nuevos territorios: EL POBLADOR, EL POBLADO¹, LA POBLACION, LA POBLADURA, LA PUEBLA... Términos todos ellos que no tienen equivalente en los romances ultrapirenaicos. Invitamos al lector a que intente buscar correspondencias en francés; se dará cuenta de que el término correspondiente, o no existe o no ha sufrido el cambio semántico típico de la Península (PEU-PLE) o es un cultismo tardío (LA POPULATION ²). Esta comparación nos hace ver algo muy importante: en la Península, todas las formaciones a partir de la raíz POPUL— corrieron el riesgo, en la época de la Re-

¹ Como término que se opone a YERMO. Consideramos más reciente su empleo en el sentido de «ciudad, villa o lugar» (bibl. [4]). El *Indice* (bibl. [6]) registra en España cinco poblados, de los cuales cuatro están en Asturias (P. DE SIDESA, DE CARRIONA, DE GARAJES y DE F. FRANCO) y uno en Zaragoza (P. NUEVO), todos, como se ve, de fecha muy reciente.

² Esp. POBLACION, port. POVOAÇÃO son semicultismos, pero, como tales, pertenecen desde muy temprano al léxico de las dos lenguas. Existen también en éstas los cultismos POPULACION, POPULAÇÃO, que, al igual que en francés, no pueden aplicarse a un lugar. El cultismo ha arraigado mejor en portugués que en español.

conquista, de que su significado se alterase por la atracción que ejerció el verbo POBLAR (POPULARE en los documentos latinos). Dicho de otro modo, PUEBLO— POPULUS tuvo que ceder su posición en el centro de toda la familia léxica al verbo POBLAR-POPULARE.

Una vez que hemos llegado a este punto en nuestras consideraciones, hemos de preguntarnos si este enfoque no nos da al mismo tiempo la clave de la trayectoria semántica de PUEBLO 2 que termina por aplicarse a cualquier tipo de lugar poblado. De hecho, nos parece que ni la tesis de Menéndez Pidal (desarrolló a partir de la noción sustantiva «populus») ni la de Corominas (formación postverbal a partir de POBLAR, semejante a PUEBLA) 1 son de por sí suficientes para dar razón de lo sucedido. Intentaremos una explicación que combina elementos de las dos tesis: podría muy bien tratarse de la reinterpretación como formación postverbal de una palabra existente, PUEBLO 7 «populus», cuyo resultado sería PUEBLO 2 o un precursor inmediato de éste. Tales reinterpretaciones de relaciones derivacionales deben de ser muy frecuentes en la historia de las lenguas. Constituyen, en el campo de la derivación, un fenómeno muy parecido a lo que es la etimología popular en el campo del léxico primario.

Igual que la palabra POBLACION, el sustantivo PUEBLO habría conservado su antiguo significado latino (vulgar en el caso de POBLA-CION), adoptando además otro significado bajo la influencia del verbo POBLAR, y dada la importancia en la época, de la actividad correspondiente. El nuevo significado asumido por PUEBLO se resume, a nuestro parecer, en la siguiente ecuación: PUEBLO = «grupo de pobladores» y de ahí también «lugar donde se asienta un grupo de pobladores». De la obra de Sánchez-Albornoz ² sacamos los siguientes ejemplos para apoyar nuestra hipótesis:

doc. año 878: «...quando populos de Bergido cum illorum Comite Gaton exierunt pro Asturica populare...»

doc. años 905 y 928: «...ita a modo et deinceps (omni) ipsi populus qui in ipsa(s) villa(s) habitant vel post modum abitare videntur...»

doc. año 952: «...omnis ipse populus qui ibidem habitant...»

Todavía la definición del concepto PUEBLO, que dan las Siete Partidas del rey Alfonso X nos parece muy informativa en cuanto al origer

¹ Cf. más arriba, pp. 211-12.

² Bibl. (3), p. 262, nota 32; pp. 276-277; p. 277. Los subrayados sor nuestros.

de PUEBLO₂. Reproducimos el texto integral de la ley V en el título II de la Partida I¹. La ley trata de:

«Quién puede poner costumbre, et en qué manera, et quál debe ser, et por quánto tiempo.

Pueblo quiere decir ayuntamiento de gentes de muchas maneras de aquella tierra do se allegan: et desto non salle home, nin muger, nin clerigo nin lego. Et tal pueblo como este ó la mayor parte dél, si usaren diez ó veinte años á facer alguna cosa como en manera de costumbre, sabiéndolo el señor de la tierra, et non lo contradiciendo et teniéndolo por bien, puédenlo facer et debe ser tenido et guardado por costumbre, si en este tiempo mesmo fueren dados concejeramente de treinta iuicios arriba por ella de homes sabidores et entendudos de judgar, et non habiendo quien gelos contralle. Et esto mesmo serie quando contra tal costumbre en el tiempo sobredicho alguno posiese su demanda ó su querella, et dixiese que non era costumbre que debiese valer; et el judgador ante quien acaesciese tal contienda, oidas las razones de amas las partes, judgase que era costumbre de todo en todo, non cabiendo las razones de aquellos que la contradixiesen. Otrosi decimos que la costumbre que quiere el pueblo poner et usar della, debe ser con derecha razon et non contra la ley de Dios, nin contra señorio, nin contra derecho natural, nin contra pro comunal de toda la tierra ó del lugar do se face. Et debenla poner con grant consejo et non por yerro, nin por antojo, nin por otra ninguna cosa que les mueva, sinon derecho, et razon et pro. Ca si de otra guisa la posiesen, non seria buena costumbre, mas seria dañamiento della et de toda justicia.

El texto es inequívoco en lo que aquí más nos interesa; define PUEBLO como comunidad humana, constituida por la convivencia de sus miembros en un lugar determinado en que se asientan.

Este PUEBLO 2 primitivo puede haber pasado pronto del significado «grupo de pobladores, lugar donde se asienta tal grupo» al de «población de un lugar, lugar poblado» sin más precisión. Dos son los factores que deben de haber facilitado este segundo paso: Primero, el transcurrir del tiempo que hizo olvidar la repoblación de la región donde la palabra se utilizaba; segundo, la falta en tal región de «pueblos» viejos, anteriores a la repoblación, por lo cual no interesaba distinguir entre pueblos de pobladores y pueblos antiguos. De manera que nos inclinamos a considerar PUEBLO 2 como noción relativamente antigua y procedente de regiones donde la repoblación se realizó sobre un terreno muy despoblado. El nuevo PUEBLO, de acuerdo con lo que estamos exponiendo,

¹ Citamos según la edición de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1807, tomo I, p. 32. Los subrayados son nuestros.

podía aplicarse en principio a cualquier aglomeración de viviendas, independientemente de su importancia demográfica.

El significado original de POPULUS-PUEBLO no creemos que haya podido dificultar seriamente el surgimiento del nuevo, ya que POPULUS se utilizaba ya en latín con bastante frecuencia para referirse a la población de un lugar y, de hecho, este es también el único empleo que se hace de PUEBLO en el Cantar de Mio Cid. Para designar a los cristianos en general, el autor del Cantar recurre a la expresión «la(s) yente(s) christiana(s) ².

La imposibilidad de distinguir entre «pueblos nuevos» y «lugares viejos» una vez que PUEBLO 2 (al igual que POBLACION) había pasado a significar «lugar poblado» sin más— puede haber supuesto un inconveniente en regiones de repoblación posterior (interior, o en territorio recién conquistado), donde esta distinción no estaba desprovista de sentido. Es posible, por tanto, que esto haya contribuido a la formación de PUEBLA como nuevo soporte del significado «asentamiento de pobladores», abandonado por PUEBLO 2.

La casi total ausencia del topónimo PUEBLO parece oponerse a la explicación aducida en el párrafo anterior. ¿Se explica de alguna forma que —siendo PUEBLO 2 palabra de uso corriente entre los repobladores del valle del Duero— no haya dejado huella alguna en la toponimia de la región?

Recordemos en primer lugar que la escasez del topónimo PUEBLO es general en toda la Península 3 y que este nombre de lugar, cuando aparece, nos revela a menudo su aparición tardía y carácter provisional 4. Suponemos que fue la falta de diferenciación semántica del término PUEBLO 2 lo que lo incapacitaba para formar topónimos frecuentes. En efecto, si desde muy temprano en el suelo peninsular cualquier núcleo de población venía a ser un PUEBLO, ¿de qué podía

...llegan muy presto a Zamora, que es *pueblo* muy bien cercado...

CAMILO JOSÉ CELA escribe en *El misterioso asesinato de la Rue Blanchard* (incluido en *Nuevo retablo de don Cristobita*, Barcelona. Destino. 1958, p. 63): «Toulouse, en invierno, es un pueblo triste y oscuro...»

¹ De hecho, PUEBLO₂ ha conservado siempre la posibilidad de aplicarse a «pueblos» grandes. Compárese bibl. (4), art. PUEBLO. Del Romancero Viejo (ed. en 1550, p. 126) escogemos el siguiente ejemplo:

² Compárense los versos 29; 901; 1.799 del texto de MENÉNDEZ PIDAL.

³ Escasez que parece podemos registrar también en Hispanoamérica. Cf. el índice del *Gran Atlas Aguilar*, Madrid, Aguilar, 1969, vol. III.

⁴ Véase más atrás, p. 215.

servir caracterizar un lugar por medio de un nombre propio como PUEBLO? Lo que estaba al lado también lo era, fuese ciudad, villa, aldea, alquería, etc. PUEBLO tenía un significado mucho más amplio, por ejemplo, que ALDEA, que, como topónimo, aparece con cierta frecuencia en determinadas regiones. LA ALDEA se oponía y se opone a los grandes núcleos (ciudades o villas) y, por otro lado, a caseríos, dehesas, alquerías, etc. Las equivalencias de PUEBLO 2 no son, en realidad, esp. aldea, fr. village, al. Dorf, sino más bien esp. lugar, localidad, fr. lieu, localité, al. Ort, Ortschaft, que tampoco abundan en la toponimia de los repectivos países. Tal vez sea más exacto decir que PUEBLO 2 no tiene correspondencia ninguna en las lenguas mencionadas, ya que lugar, lieu, Ort, por ejemplo, significan «emplazamiento de cualquier tipo, poblado o no».

Además, la vitalidad que aún perdura en nuestros días, de un término de categorización de entidades de población no favorece su subsistencia en la toponimia, más bien la pone en peligro:

Existen miles de VILLAS en la toponimia española, pero el español no las incluye en su concepto «villa», que para él abarca entidades grandes (algo arcaico: la villa de Madrid) o chalés o casas de campo.

Las grandes ciudades raramente se llaman CIUDAD en la toponimia (como CIUDAD REAL, antiguamente VILLA REAL); CIUDAD RODRIGO es un caso especial: la primera parte de este nombre es una reminiscencia culta; Fernando II, al elevar la población, fundada alrededor de 1100 por un tal Rodrigo González Girón, al rango de ciudad y sede obispal, pretende reanudar tradiciones civiles y eclesiásticas del Bajo Imperio y de la época visigótica, cuando en el emplazamiento de la actual CIUDAD RODRIGO se levantaba todavía la CIVITAS AUGUSTA (antigua MIROBRIGA VETTONUM o AUGUSTOBRIGA). La sede «civitatense» se trasladó, todavía en época visigoda, a la cercana CALABRIA, que desapareció para siempre en la época musulmana. Se supone que el rey leonés, con estas referencias al pasado, quiso salir al paso de las protestas del cabildo y concejo salmantinos, a cuyas expensas se creó la nueva ciudad, y que pensaba que de esta forma le sería más fácil obtener la correspondiente bula de Roma 1.

Hay más MEDINAS en la toponimia española que CIUDADES.

También es muchísimo más frecuente, como nombre de lugar, ALDEA... que PUEBLO... Además, las ALDEAS suelen darse donde

¹ Compárense los dos primeros capítulos de M. HERNÁNDEZ VEGAS. Ciudad Rodrigo, la catedral y la ciudad, 2 tomos, Salamanca, 1935.

la gente dice, sin embargo, «voy al pueblo» (como ocurre en Salamanca 1), mientras que donde se dice «voy a la aldea» —como en Galicia, por ejemplo— parece que casi no hay ALDEAS en la toponimia.

Hemos dejado para el final el argumento de más peso que se puede oponer a nuestra hipótesis sobre la temprana reinterpretación de PUEBLO 1 como derivado postverbal de POBLAR, dándole el significado de «grupo de pobladores» o «asentimiento de tal grupo»: la aparición tardía de PUEBLO 2 en los textos. Los diccionarios, como dijimos más arriba, dan como primer ejemplo Juan Ruiz, Libro de buen amor, 1222 b. Hemos pensado que —de ser correctas nuestras conclusiones—sería posible encontrar documentaciones anteriores a Juan Ruiz, y hemos procedido a un rápido cotejo de ediciones de textos antiguos provistos de índice o vocabulario. Como se sabe, no son muy numerosas tales ediciones. Sin embargo, nos fue posible adelantar un tanto la aparición de PUEBLO 2 en los textos romances. En el llamado Vidal Mayor del obispo de Huesca de este nombre, editado por Gunnar Tilander, según un códice de la segunda mitad del s. xiii, encontramos lo siguiente 2:

I 59,64: «...la quoal heredad es en campo o en pueblo o dentro en villa...»

III 45,21: «...metido el pregón por el conceillo del pueblo...»

IX 22,3 : ...de la gent de la cipdat o del pueblo....

Las contraposiciones CAMPO-PUEBLO-CIPDAT/VILLA no dejan lugar a dudas: nos encontramos ante el significado típicamente hispanorománico de PUEBLO. En una versión en romance de los Fueros de Aragón, editada por el mismo Tilander según un ms. del siglo XIII y probablemente —según informa el editor— más antiguo que el Vidal Mayor, leemos 3:

...de Çaragoça e de Huesca e de Jacha et otros pueblos del regno nuestro....

La elaboración de los Fueros de Aragón había sido encargada por Jaime I el Conquistador al mismo obispo Vidal de Huesca. Su texto original latino entró en vigor en unas cortes celebradas en el año 1247. Esta

¹ De una conferencia del profesor Llorente Maldonado, dialectólogo y salmantino de origen.

² Ed. GUNNAR THANDER: Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra «In excelsis Dei Thesauris», de Vidal de Canellas. Vol. 1-III, Lundt. 1956, las citas del vol. III. Los subrayados son nuestros.

³ Ed. GUNNAR TILANDER: Los Fueros de Aragón según el ms. 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Lundt. 1937, 261,2. Seria interesante saber qué ponían los textos latinos en esta frase.

última cita ofrece un interés especial, pues nos da una buena idea de cómo, del significado «lugar», se empieza a pasar a «lugar pequeño». Zaragoza, Huesca y Jaca también son PUEBLOS, pero, por su categoría, merecen mención aparte; las demás localidades quedan en el anonimato: son los (otros) PUEBLOS.

Vemos, pues, que PUEBLO aparece ya en el siglo XIII con el significado de «lugar poblado (pequeño)», tan característico de los romances de la Península, y no aisladamente, sino repetidas veces en un mismo texto. Con ello no sería ya correcto hablar de una documentación extremadamente tardía y pobre. Creemos que un estudio atento de los textos más antiguos aumentaría los ejemplos¹.

Agradecemos en este lugar las importantes observaciones de los profesores Eugenio Coseriu y Llorente Maldonado, que han tenido la amabilidad de leer una primera versión de este texto, así como las ayudas de nuestro compañero Luis Acosta en cuanto a la expresión.

JÜRGEN LANG

Salamanca.

BIBLIOGRAFÍA

Las publicaciones que más directamente se ocupan del tema son las siguientes:

- (1) RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL: Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos. En: Enciclopedia lingüística hispánica, Madrid, 1960 eq., tomo I, páginas XXVII-LVIII. Especialmente el párrafo «El topónimo Pola, Puebla», páginas XXXI-XXXII.
- (2) FRANCISCO MARSÁ: Toponimia de reconquista. También en: Enciclopedia lingüística hispánica. Madrid, 1960 sq., tomo I, pp. 615-646. Especialmente el párrafo 31, pp. 642-643 con las notas 64 a 66.
- (3) CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Despoblación y repoblación del valle del Duero. Buenos Aires, 1966. En especial, pp. 184-186.

También habría que estudiar los textos latinos, especialmente leoneses, por si acaso algún POPULUS «asentamiento de pobladores» o «lugar» se le hubiera escapado a un escriba; cosa no demasiado verosímil, ya que tenía a mano expresiones corrientes de aspecto más latino (POPULATIO, POPULATURA...) y que también tenían sus correspondencias en romance (POBLACION, POBLADURA...). En uno de los documentos leoneses reproducidos por Menéndez PIDAL en sus Origenes del Español, 1972, p. 28 (León, 1078), encuentro el topónimo «Ualle de puablo», hoy VALDEPOLO (Lcón), que supongo, hace referencia a un asentamiento de pobladores. De la misma obra: «Pual IIII SVic. Oviedo... hoy 'Puelo' en Cangas de Tineo, populu...» (p. 115). Compárense, además, los topónimos asturianos CASTROPOL, BUSPOL, ARISPOL.

Además de estos trabajos monográficos pueden consultarse los grandes diccionarios de las tres lenguas peninsulares:

Para el español:

- (4) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española. 19 1970.
- (5) J. COROMINAS: Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Berua-Madrid, 1954. Artículo PUEBLO.
- (6) Indice general alfabético de las entidades de población de España. Ed. por la Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1966.
- (7) PASCUAL MADOZ: Diccionario estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar. Vol. 1-16, Madrid, 1846-1850.

Para el portugués:

- (8) A. DE MORAIS SILVA: Grande dicionário da lingua portuguesa. 10 1948 sq. Artículos POVO, POVOA, POVOAÇÃO, POVOANÇA, POVOAR.
- (9) J. P. MACHADO: Dicionário etimológico da lingua portuguesa. S. A. Artículo POVO.
- (10) JOSÉ BRAGANÇA GIL: J.°. Dicionário corográfico administrativo e judicial. Vol. 1 y 2, Lisboa s.a.

Para el catalán:

- (11) POMPEU FABRA: Diccionari general de la llengua catalana. 1932. Atticulos POBLACIO, POBLAR, POBLAT, POBLE.
- (12) A. GRIERA: Tresor de la llengua, de les tradicions i de la cultura de Catalunya, 1935 sq. Articulos POBLACIO, POBLAR, POBLAT, POBLE.

Por fin, son de interés también las informaciones que nos ofrecen los diccionarios del latín clásico, vulgar y medieval, tales como:

- (13) K. E. GEORGES: Ausführliches lateinisch-deutsches Handwörterbuch, 8 1918. Articulos POPULATIO, POPULUS, POPULO.
- (14) DU CANGE: Glossarium mediae et infimae latinitatis. 9 1937 sq. Artículos POPULARE, POPULATURA, POPULATUS, POPULUS.